



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA: 57

Res. 63

Exp. 3/ 13400 /2016

Montevideo, de 19 DIC 2016

Visto: Lo dispuesto en materia de Actos de elección-designación con efecto 2017 .

Considerando: I) que la disposiciones referidas se han aprobado en Acta 47 Resolución 14/16 (Pautas Reglamentarias para Actos Elección-Designación, Año Docente 2017), Acta 49 Resolución 16 - (Topes Asignaturas), y Acta 49 Tratado 20 - (Complementa Acta 49 Resolución 16);

II) que el Resuelve 7 del Acta 49, Res.16, Exp. 3/ 11964/16 estableció"(...) que para la cobertura de cargos de docencia indirecta carácter interino/supiente con efecto 2017, las CODED PAÍS deberán convocar a los actos de elección-designación en forma previa a la realización de los actos de elección-designación de docencia directa", de lo que surge que habiendo culminado los actos de elección-designación de docencia indirecta de noviembre y diciembre 2016, corresponde homologar lo actuado en las Coded departamentales, a todo efecto;

III) que DGSE ha recabado información del sistema corporativo respecto de las designaciones correspondientes a:

Cargos Ayudante Adscripto

Cargos Ayudante Preparador

Cargos POB

Cargos POP

Referente Educación Sexual

Cargos PAD Inglés

Cargos PAZ



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

IV) que existe disponibilidad presupuestal.

ATENCIÓN: a lo expuesto:

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Homologar lo actuado DGSE y las Coded departamentales en materia de designación de vacantes en cargos de docencia indirecta realizadas en los meses de noviembre y diciembre 2016, con efecto 2017 según detalle:

Folios 1 a 476	Actas -Cargos Ayudante Adscripto
Folios 477 al 787	Actas -Cargos Ayudante Preparador
Folios 788 al 840	Actas -Cargos POB
Folios 841 al 953	Actas -Cargos POP
Folios 954 al 1100	Actas -Referente Educación Sexual
Folios 1101 al 1107	Actas -Cargos PAD Inglés
Folios 1108 al 1110	Actas -Cargos PAZ

2) Hacer saber a los docentes designados que la carga horaria que corresponde al cargo de marras, deberá ser declarada para el ejercicio 2017, si se presenta a los actos de elección-designación, preceptivamente.

Publíquese en web institucional la presente resolución (teniendo en cuenta que cada docente designado, cuyas actas se mencionan en el Numeral 1, tiene copia en su poder).

Comuníquese a Departamento Docente, a DGSE, a Inspección Gral Docente, a Inspecciones Regionales, a las CODED Departamentales.

Siga a DIVISIÓN HACIENDA a todos sus efectos.

Cumplido, oportunamente, archívese.

Prof. SANDRA CUNHA PAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria

Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Ceisa Puente
DIRECTORA GENERAL